

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

en el Pardo a ocho de Marzo de este presente año; En Memorial de este haviendo presente a la Ciudad que haviendose examinado con el fin de colocarse en la Villa de fortuna donde es terreno, se sirva admitirlo por tal Escusano, y determinar lo demás que tenoa por conveniente este Ayuntamiento; Y haviendolo oyo, y ovedezido dho R.º titulo, admitio al referido Christobal Ipp de Valera del rro y conuivio de Escusano de los Reynos, con tal de que no ha de actuar en esta dha Ciudad; Y Acordó se copie en el Libro de Contas R.º y entregue Original a la parte con testimonio de esta Resolucion.

María de los Rios
D.º Juan Thomas
Montiso para
fabricar un
Molino de -

Vio el Informe que hazen los señores D.º Juan Menchison, D.º Mathes Zavallos Rector D.º Baquin Cano Proc.º Sindico Pral.º y Joseph Sarría toral Jurado a del Memorial de los señores D.º Juan Thomas Montiso, que se les cometio en Cavildo de veinte y siete de Junio pasado de este año, pretendiendo se le hiciese gracia para fabricar un Molino en el Puente de las Sabanderas, o Batan, sobre el Arroyo mayor; Y exponen no hay ningun privilegio comun, ni particular en que se le conceda, antes resultará conoçido beneficio de este Baro pp.º y Verindaxio, observando y guardando las Condicioness y Reglas que prescrieren; El qual se leyó a la letra, y se inserta todo Original en este Cavildo yes como se sigue.